

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24906 BARCELONA

José Antonio Alonso Almaraz, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 06 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 747/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Tracksuit, S.L., con NIF B60372315, con domicilio en Ronda Barceló 43, Mataró.

Dicha resolución es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC).

Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, teniendo por cesado en sus funciones a su integrante.

Se decreta la extinción de la sociedad Tracksuit, S.L. procediéndose al cierre de la hoja de inscripción de la concursada en el Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210031845-1